

RETRETA POPULAR 2023

Con motivo de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos que este año se celebrarán en nuestro pueblo entre los días 13 de mayo y 10 de junio de 2023, de acuerdo con el programa elaborado por el Ayuntamiento para tales eventos, figura la convocatoria del Desfile Retreta Popular que se celebrará el día 3 de junio de partir de las 20:00 horas, desde la Calle Constitución/Avda. Canteras y que se registrá por las siguientes:

CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera.- Las inscripciones para la participación en la Retreta, se realizarán en el Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar, desde el jueves 18 de Mayo al jueves 1 de junio, de 9 a 13 horas.

Segunda.- Podrán participar en la Retreta todas las comparsas, asociaciones y colectivos del municipio.

Tercera.- Los participantes en la Retreta deberán cumplimentar en su totalidad el Boletín de Inscripción correspondiente, que dispone el Ayuntamiento. La solicitud se acompañará de fotocopia del DNI y teléfono de la persona que represente el grupo, que deberá ser mayor de edad y que estará en contacto permanente con la Comisión Organizadora.

Cuarta.- Queda prohibido durante el desarrollo del desfile:

- Consumo de bebidas alcohólicas durante el desfile.
- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.
- La participación de animales durante el mismo que no hayan sido previamente autorizados.
- La utilización de spray o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del desfile.
- El uso de vehículos a motor, excepto los autorizados por el Ayuntamiento para la Retreta.

Quinta.- Durante el desarrollo del desfile, la Comisión Organizadora se reserva el derecho de expulsión a aquellos participantes que no guarden el decoro, compostura o falta de respeto al público, así como aquellos que se encuentren en estado de embriaguez.

Sexta.- El orden del desfile será establecido por la Comisión Organizadora.

Séptima.- La Comisión Organizadora convocará una reunión con la Policía Local, donde deberán estar presentes los representantes, mayores de edad de todos los grupos participantes.

Octava.- Los participantes deberán estar preparados para el desfile treinta minutos antes del comienzo del mismo en el lugar y ora previsto.

Novena.- La inscripción o participación en la Retreta implica la aceptación por parte de todos los participantes del contenido de estas Bases.



benejúzar
AYUNTAMIENTO



C O N C E J A L Í A
FIESTAS
B E N E J Ú Z A R



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
RETRETA POPULAR 2023

1. DATOS DEL GRUPO PARTICIPANTE

Nombre _____ CIF: _____
Dirección _____ Número _____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____
Teléfono _____ Correo electrónico _____

Nº de Integrantes: _____ Aportación Musical (SI/NO): _____

2. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

Nombre _____ CIF: _____
Dirección _____ Número _____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____
Teléfono _____ Correo electrónico _____

3. DESCRIPCIÓN: _____

4. Se adjunta fotocopia del D.N.I.: _____

MANIFIESTA

Que acepta las Bases que rigen la RETRETA POPULAR 2023 del Ayuntamiento de Benejúzar.

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Benejúzar a ___ de _____ de 2023

EL SOLICITANTE

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION

- **Cumplimente los datos de la persona que formula la solicitud.**
- **Indique la relación de los documentos que aporta junto con la solicitud.**
- **La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le informa de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR, y que los mismos serán utilizados con el fin para el que esta solicitud se presenta, así como poder mantener, desarrollar y controlar la presente relación, en el ejercicio de las funciones propias dentro del ámbito de competencia de la administración local. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento, así como a la portabilidad de los mismos, mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad, dirigido a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR en la siguiente dirección: Plaza de España, 1, 03390 Benejúzar (Alicante) o en la dirección electrónica: ayuntamiento@benejuzar.es. Además de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD).